

Resolución del mismo tenor de lo dispuesto en el art. 90.1 de la Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965 y el art. 261.1. de su Reglamento de 25 de noviembre de 1975.

Considerando que la fianza definitiva fijada en 51.600 Ptas., responde a la incautación que se decreta al resolver el contrato, a tenor del art. 115 p. 3º de la Ley de Contratos del Estado.

Considerando que presentado escrito de alegaciones en esta Consejería con fecha 29 de octubre de 1986, con registro de entrada 10 de noviembre de 1986, y por tanto fuera del plazo concedido para su presentación a tenor del art. 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo. No se acepta por esta Consejería la modificación ofrecida por la empresa adjudicataria.

Vistas, las preceptas citadas y demás normativa de general aplicación

HE RESUELTO:

1º. Declarar resuelto el contrato de suministro firmado por la Junta de Andalucía y Publimedia S.A., cuya, cumplimiento no se ha producido por causas imputables a la mencionada empresa, en el plazo contractualmente establecido.

2º. Declarar incautada la fianza por valor de cincuenta y una mil seiscientas pesetas constituida para responder del cumplimiento de este contrato.

Notifíquesele la presente Resolución a Publimedia S.A. adjuntándole que contra la misma, cabe interponer: recurso de reposición ante la Consejería de Trabajo y Bienestar Social en el plazo de un mes desde la notificación de la presente Resolución, como requisito previo al recurso contencioso-administrativo.

Y recurso contencioso-administrativo ante la Excm. Audiencia Territorial competente en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición si es expreso; y si no lo fuere el plazo será de un año a contar de la fecha de interposición del recurso de reposición.

Sevilla, 27 de noviembre de 1986

JOSE MARIA ROMERO CALERO
Consejero de Trabajo y Bienestar Social

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 24 de octubre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de rehabilitación del ayuntamiento de Alhama de Granada (GR-84/01-A).

Ilmo. Sr.:

Visto el resultado de la Subasta con admisión previa celebrada el día 17.10.86, para la adjudicación de las obras de Rehabilitación del Ayuntamiento de Alhama de Granada, comprendidos en el expte.: GR-84/01-A, en virtud de las facultades que me confiere el Art. 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el Art. 32 de la Ley de Contratos del Estado; vengo en,

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación a AGRO-MAN, S.A., en la cantidad de 53.143.050 Ptas., que produce en el presupuesto base de licitación un coeficiente de adjudicación del 13,50%.

Sevilla, 24 de octubre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmo. Sr. Director General de Arquitectura y Vivienda.

ORDEN de 30 de octubre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de complementario de urbanización de 106 viviendas en Motril (Granada) (GR-81/090-1).

Ilmo. Sr.

En cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace público que las Obras Complementario de Urbanización de 106 viviendas en Motril (Granada), ha sido adjudicada a favor de la Empresa Obras y Construcciones Industriales «OCISA», en la cantidad de

3.355.231 Ptas., lo que representa una baja del 5'6% sobre el presupuesto base de licitación.

Sevilla, 30 de octubre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmo. Sr. Director General de Arquitectura y Vivienda.

ORDEN de 14 de noviembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de reparación y mejora de la urbanización 3.067, 726 y 503 viviendas en la Bda. Huerta La Palma, Málaga (MA-86/01-U).

Ilmo. Sr.:

Visto el resultado de la Subasta con admisión previa celebrada el día 13 de noviembre de 1986, para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente de reparación y mejora de la urbanización 3.067, 726 y 503 viviendas en la Bda. Huerta La Palma en Málaga, en virtud de las facultades que me confiere el Art. 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el Art. 32 de la Ley de Contratos del Estado; vengo en;

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, a ENTRE-CANALES Y TAVOTA, S.A., en la cantidad de 271.390.000 Ptas., que produce en el Presupuesto base de licitación de 304.806.516 Ptas., un coeficiente de adjudicación de 10,963%.

Lo que digo a V.I., para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 14 de noviembre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmo. Sr. Director General de Arquitectura y Vivienda.

ORDEN de 17 de noviembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de reparación y reforma del ayuntamiento de Loja (Granada) (GR-84/06-A).

Ilmo. Sr.:

En cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace público que las obras de reparación y reforma del Ayuntamiento de Loja (Granada), han sido adjudicados a la Empresa MAGAMU Construcciones, en la cantidad de 22.200.000 Ptas., lo que representa una baja del 0,156%, sobre el presupuesto base de licitación.

Sevilla, 17 de noviembre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmo. Sr. Director General de Arquitectura y Vivienda.

ORDEN de 20 de noviembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de complementario a 24 viviendas en Arenas (Málaga) (MA-83/010).

Ilmo. Sr.:

En cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace público que las Obras Complementario al de 24 viviendas en Arenas (Málaga), expediente MA-83/010., ha sido adjudicada a favor de la Empresa INDUSTRIAS DEL HORMIGON, S.A., en la cantidad de 2.114.887 Ptas., lo que representa una baja del 0% sobre el Presupuesto base de licitación.

Sevilla, 20 de noviembre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmo. Sr. Director General de Arquitectura y Vivienda.

ORDEN de 21 de noviembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de rehabilitación de la Casa Consistorial de Berja (Almería) (AL-84/02-A).

Ilmo. Sr.:

En cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace público que las obras de Rehabilitación de la Casa Consistorial de Berja (Almería), Expte.: AL-84/02-A, han sido adjudicadas a favor de la Empresa JOSE ANTONIO SANCHEZ HERRERA, en la cantidad de 13.183.059 Ptas., lo que representa una baja del 0'749% sobre el Presupuesto base de licitación.

Sevilla, 21 de noviembre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmo. Sr. Director General de Arquitectura y Vivienda.

ORDEN de 21 de noviembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de rehabilitación del mercado de Guadalcanal (Sevilla) (SE-84/09-A).

Ilmo. Sr.:

En cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace público que las obras de Rehabilitación del Mercado de Guadalcanal (Sevilla), Expte.: SE-84/09-A, han sido adjudicadas a favor de la Empresa EZEQUIEL RIUZ SANZ, en la cantidad de 10.475.000 Ptas., lo que representa una baja del 0'0093% sobre el Presupuesto base de licitación.

Sevilla, 21 de noviembre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmo. Sr. Director General de Arquitectura y Vivienda.

ORDEN de 24 de noviembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de complementario al de 100 viviendas en Estepona (Málaga) (MA-82/090).

Ilmo. Sr.:

En cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace público que las obras de Complementario al de 100 viviendas en Estepona (Málaga), han sido adjudicadas a favor de la Empresa CUBIERTAS Y MZOV, S.A., en la cantidad de 996.297 Ptas., lo que representa una baja del 23,55%, sobre el presupuesto base de licitación.

Sevilla, 24 de noviembre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmo. Sr. Director General de Arquitectura y Vivienda.

ORDEN de 24 de noviembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de reparación de la Iglesia de Santa María de Cádiz (CA-86/02-A).

Ilmo. Sr.:

En cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace público que las obras de Reparación de la Iglesia de Santa María de Cádiz, han sido adjudicadas a favor de la Empresa COTEXSA, en la cantidad de 8.359.746 Ptas., lo que representa una baja del 0,18%, sobre el presupuesto base de licitación.

Sevilla, 24 de noviembre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmo. Sr. Director General de Arquitectura y Vivienda.

ORDEN de 25 de noviembre de 1986, por lo que se hace público la adjudicación definitiva de las obras de reparación de cubiertas en el grupo 1.496 viviendas en la Bda. El Torrejón (Huelva) (H-86/02-P).

En cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace público que las obras de reparación de cubiertas en el Grupo 1.496 viviendas en la Bda. El Torrejón en Huelva, han sido adjudicadas directamente a favor de la Empresa «Catexsa», por la cantidad de 7,2642% sobre el Presupuesto de Contrata.

Sevilla, 25 de noviembre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

ORDEN de 25 de noviembre de 1986, por lo que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de reparaciones de fachadas en la Bda. El Torrejón (Huelva) (H-86/03-P).

En cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace pública que las obras de reparaciones de fachadas en la Bda. El Torrejón en Huelva, han sido adjudicadas directamente a favor de la Empresa «Catexsa», en la cantidad de 19.655.345 pesetas, que representa una baja de 7,07547% sobre el presupuesto de Contrata.

Sevilla, 25 de noviembre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

ORDEN de 26 de noviembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de desescombro y consolidación de la finca sita al n° 15 de la C/ Céspedes, de Sevilla (SE-86/12-AS).

En cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace público que las Obras de Desescombro y Consolidación de la finca sita al n° 15 de la C/ Céspedes de Sevilla, Expte.: SE-86/12-AS, han sido adjudicadas a favor de la Empresa CONSTRUCTORA INTERURBANA, S.A., en la cantidad de 1.890.175 Ptas., lo que representa una baja del 0% sobre el Presupuesto base de licitación.

Sevilla, 26 de noviembre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmo. Sr. Director General de Arquitectura y Vivienda.

ORDEN de 26 de noviembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de ejecución archivo general en la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Sevilla.

Ilmo. Sr.:

En cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace pública que las obras «Ejecución Archivo General en la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Sevilla», han sido adjudicadas a favor de la Empresa Construcciones Revio, S.L., en la cantidad de 10.632.205 ptas. lo que representa una baja del 6,4% sobre el presupuesto base de licitación.

Sevilla, 26 de noviembre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmo. Sr. Director General de Arquitectura y Vivienda.

ORDEN de 26 de noviembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de desescombros y consolidación de la finca sita en calle Imperial núm. 23 y 25 en Sevilla (SE-86/11-AS).